

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Artículo 244 C.P.A.C.A.

Manizales, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: AMANDA DE JESÚS ÁLVAREZ HERRERA Y OTROS

DEMANDADO: U.A.R.I.V.

RADICACIÓN: 17001-33-33-006-2019-00219-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha se fija en lista recurso de reposición y en subsidio de apelación por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 24, 25 y 26 de agosto de 2021 del recursos interpuesto por la parte demandante contra el auto que resolvió una nulidad.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains the text 'Rama Judicial' and 'Circuito de Manizales'.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ

Secretario